

BASES DEL PROGRAMA “RECOMIENDA A UN AMIGO”

1. Elegibilidad:

El programa “Recomienda a un amigo”, está abierto a personas con residencia legal en España, mayores de dieciocho años en el momento de su participación y que sean clientes de bofrost* durante el período de tiempo que dura esta promoción, en las condiciones que se indican posteriormente.

La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante de todas y cada una de las presentes Bases, siendo las decisiones del Sponsor, en todos los aspectos relativos al Concurso y a la interpretación y aplicación de las presentes Bases en todo lo que no esté expresamente regulado en las mismas, definitivas y vinculantes.

Para garantizar la accesibilidad y la transparencia de la información relativa a este Programa de fidelización, bofrost* se compromete a mantener publicadas las presentes Bases durante la vigencia del Programa en la página web www.bofrost.es.

La obtención de uno de los premios exige el previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento así como la autorización del uso de los datos necesarios para su plena efectividad.

2. Sponsor:

El patrocinador global del programa “Recomienda a un amigo” es bofrost* S.A.U (Sociedad Unipersonal) con CIF A-14221188 y domicilio en Carretera de la Ermita km 0,5, de Villafranca (CP 14420-Córdoba).

3. Validez:

Este programa estará operativo única y exclusivamente para las compras realizadas entre el 01 de marzo de 2021 al 12 de Septiembre de 2021. Con posterioridad a esta fecha no se tendrán en cuenta nuevas compras dado que estaría fuera del periodo definido para la promoción.

4. Cómo participar:

Durante el plazo de vigencia de esta promoción que se ha citado anteriormente, cada cliente bofrost* que presente a un nuevo cliente, siempre que éste haga una compra mínima de 30€ antes del 12 de Septiembre de 2021, será beneficiario de los premios que se citan seguidamente.

De igual modo, el nuevo cliente también podrá disfrutar de los premios que se indican.

5. Premios:

El cliente bofrost* que presente a un nuevo cliente siempre que éste cumpla las condiciones antes indicadas, recibirá gratuitamente:

El cliente bofrost* que presente a un nuevo cliente siempre que éste cumpla las condiciones antes indicadas, recibirá gratuitamente:

1) El cliente recomendador podrá disfrutar de dos vales de 10 € canjeables a partir de la siguiente compra, siempre y cuando la compra con la que vaya a realizar el canjeo sea igual o

superior a 30€. Estos vales podrán ser canjeados en un plazo máximo de un año desde que el cliente haya realizado su primera compra.

2) La semana del 20 de septiembre se realizará un cómputo final del número de clientes nuevos recomendados para cada cliente recomendador. Dependiendo de los resultados de la base de datos bofrost*, se entregarán los siguientes premios:

- De 5 a 9 recomendaciones: Un vale de 25€ en productos bofrost* canjeable en un plazo máximo de un año, siempre y cuando la compra con la que vaya a realizar el canjeo sea igual o superior a 30€.
- De 10 a 19 recomendaciones: Un vale de 50€ en productos bofrost* canjeable en un plazo máximo de un año.
- 20 o más recomendaciones: Un vale de 100€ en productos bofrost* canjeable en un plazo máximo de un año.

3) Por otro lado, el nuevo cliente podrá disfrutar de tres vales de 5€ canjeables a partir de la segunda compra, siempre y cuando la compra con la que vaya a realizar el canjeo sea igual o superior a 30€. Estos vales podrán ser canjeados en un plazo máximo de un año desde que el cliente haya realizado su primera compra.

6. Requisitos de participación:

Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, residentes legales en el territorio nacional de España, que durante el periodo de la promoción deberán ser clientes y haber presentado a un amigo que realice una primera compra mínima de 30€.

Los ganadores que hayan presentado a más clientes nuevos aceptan y consienten que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios que bofrost* considere oportuno utilizar para la comunicación de la promoción a efectos de hacer pública la información de los resultados de la misma. Asimismo, previamente a su publicación, los participantes serán informados al respecto.

Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases no tendrán derecho a premio alguno.

El Sponsor se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases o la manipulación de la información necesaria para acceder a ella.

7. Selección de Ganadores/as y premios:

La extracción de datos para el cómputo de clientes recomendados por parte de clientes recomendadores se realizará a través del programa informático GeoCall. Tras comprobar que los ganadores de los premios cumplen todos los requisitos descritos en el presente documento, se les contactará por los medios habituales para informarles de su premio.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico. En caso de renuncia, el premio quedará desierto.

8. Exoneración:

Con la recepción del premio y la verificación del estricto cumplimiento de estas Bases, cada ganador/a acepta exonerar y mantener indemne al Sponsor y a sus correspondientes sucursales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, así como sus respectivas matrices y los delegados, administradores, empleados y agentes de dichas compañías (conjuntamente las "Partes Exoneradas") frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en la Promoción o recepción o uso indebido de cualquier premio, en la medida admitida por las leyes aplicables. En ningún caso afectará la presente exoneración a sus derechos irrenunciables.

9. Publicidad:

Excepto en los casos en los que esté prohibido, la participación en la Promoción constituye el consentimiento de los clientes beneficiarios para que el Sponsor utilice sus datos con fines publicitarios de este programa de fidelización. Asimismo, el cliente beneficiario será informado, obteniéndose su consentimiento al respecto, sobre las publicaciones que puedan tener lugar de los datos correspondientes al nombre, apellidos, fotografía, para fines promocionales en cualquier medio, durante un año, sin que exista pago o contraprestación algunos.

10. Condiciones Generales:

El Sponsor se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor que más allá del control razonable del Sponsor impida la integridad o el funcionamiento adecuado de la Promoción, a juicio del Sponsor. El Sponsor se reserva asimismo el derecho de denunciar o descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento de la Promoción o actúe en violación de las presentes Bases o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o "antideportiva". Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo de la Promoción, el Sponsor se reserva el ejercicio de las acciones a que en Derecho haya lugar y especialmente el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El incumplimiento por parte del Sponsor con alguno de los términos de las presentes Bases, no conllevará la renuncia a dicha disposición.

11. Limitación de Responsabilidad:

En la mayor medida posible admitida por ley y sin afectar de manera negativa a ninguno de los derechos irrenunciables, las Partes Exoneradas no se harán responsables de: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u equipos asociados a o utilizados en la Promoción; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a la largo de la Promoción; (4)

errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión de la Promoción o tratamiento de los participantes; (5) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (6) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en la Promoción o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo. No se concederán en ningún caso más premios ni distintos de los establecidos en estas Bases.

12. Conflictos:

A excepción de los casos en los que esté prohibido, los participantes acuerdan que:

(1) cualquier conflicto, reclamación o demanda derivado de o con relación a la presente Promoción o a cualquier premio, deberán ser resueltas de manera individual exclusivamente por los Tribunales de Córdoba (España) (2) cualquier reclamación, sentencia o premio deberá limitarse a los gastos de bolsillo reales, además de a los costes incurridos al registrarse en el Concurso, pero, en ningún caso implicará los honorarios de abogados; y (3) bajo ninguna circunstancia podrá el participante obtener pago alguno por gastos distintos a los de bolsillo realmente incurridos y, por medio del presente, renuncia a los derechos de reclamación de daños indirectos, punitivos, incidentales y consecuenciales y cualquier otro daño, así como a los derechos que hubieran aumentado o incrementado de cualquier modo dichos daños. Todos los asuntos y cuestiones relacionadas con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases, o los derechos y obligaciones del participante y del Sponsor con relación al Concurso se regirán e interpretarán conforme a las leyes de España sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España.

13. Protección de Datos:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, bofrost* S.A.U., como responsable del tratamiento, le informa que sus datos personales, serán tratados con el fin de gestionar su participación en el Programa “Recomienda a un amigo” conforme a lo establecido en las presentes Bases, además de mantenerle informado, por cualquier medio incluidos los electrónicos, sobre el estado de su participación y aspectos relacionados con el Programa.

Las direcciones de contacto de bofrost*, S.A.U. a los efectos señalados en el presente apartado son delegadoprotecciondatos@bofrost.es y responsableseguridad@bofrost.es, así como la dirección postal Ctra. de la Ermita, KM. 0,5 – Villafranca de Córdoba (CP 14420).

La tipología de datos personales que serán objeto de tratamiento se corresponde con sus datos identificativos (nombre y apellidos) y de contacto (dirección postal y electrónica). Asimismo, podrán captarse imágenes de los ganadores que hayan presentado a más clientes nuevos a los efectos de publicitar los resultados de la promoción correspondiente en los distintos medios de comunicación utilizados por bofrost*, tras la obtención del consentimiento oportuno.

El tratamiento de sus datos personales quedará legitimado para la gestión de su participación en el Programa “Recomienda a un amigo” en base a su aceptación, por lo que será informado/a en todo momento del estado correspondiente a su participación para la acumulación y canje de puntos para la obtención de los premios incluidos en dicho Programa.

El tratamiento de sus datos personales, como cliente de bofrost*, para la gestión del servicio de venta y servicio a domicilio, está legitimado en base a la relación comercial establecida y aceptada por las partes. En este sentido, los datos serán conservados para su tratamiento en nuestros sistemas mientras se mantenga dicha relación, disponiendo en todo momento de la posibilidad de ejercer los derechos indicados en las presentes.

Adicionalmente, el tratamiento de sus datos personales, como cliente de bofrost*, estará legitimado por el consentimiento por usted otorgado, en su caso, para las siguientes finalidades:

- Para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos, servicios, ofertas y novedades de bofrost*.
- Para la elaboración de perfiles en base a las preferencias por usted manifestadas con el fin de mejorar y personalizar la información y los servicios que le ofrecemos.
- Para poder ofrecerle productos bofrost* en base a sus necesidades, manifestadas al indicar sus alergias alimentarias.

No obstante, le recordamos que podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo la oportuna solicitud a las direcciones postal o electrónica indicadas en las presentes, además de disponer de la posibilidad de darse de baja en cada comunicación comercial que reciba.

En caso de que usted retire sus consentimientos, dicha revocación no afectará a la licitud del tratamiento de datos realizado por nuestra entidad con anterioridad a su revocación.

Igualmente, le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a cualquier Organismo Público que los pueda requerir para el cumplimiento de obligaciones legales. Respecto a las transferencias internacionales de datos, bofrost* advierte a los participantes en el Programa que no tendrán lugar, con la excepción de que nuestra entidad pueda contratar los servicios de proveedores ubicados en terceros países, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad.

Asimismo, bofrost* cancelará o rectificará los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad, de conformidad con lo previsto en el RGPD. En virtud de lo anterior, los datos serán conservados para su tratamiento mientras se mantenga dicha relación y tras la finalización de la misma por cualquier causa, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, conforme a lo establecido en la normativa fiscal (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria). En este supuesto, se tratarán a los solos efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de las partes, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

Podrá ejercer ante bofrost*, S.A.U. los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas, dirigiéndose a cualquiera de las direcciones postal o electrónica indicadas en el presente apartado: Tiene derecho a acceder a todos los datos personales que estén en posesión de bofrost*, S.A.U., así como solicitar la rectificación de los mismos o su supresión. Podrá solicitarnos que limitemos el tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales, por lo que bofrost*, S.A.U. dejará de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá solicitar la portabilidad de sus datos personales, en cuyo caso le proporcionaremos sus datos personales a usted o al prestador que nos indique en su solicitud. Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de datos automatizados, incluida la elaboración de perfiles. También podrá retirar los consentimientos que hubiera prestado de manera expresa, indicándolo en su solicitud.

Los derechos de los afectados, podrán ejercerse directamente por el interesado, aportando el DNI o documento equivalente, afin de acreditar su identidad o bien mediante representación legal o voluntaria, en cuyo caso deberá aportarse además del DNI o documento equivalente del interesado, el documento acreditativo auténtico de la representación del tercero junto a su DNI o documento equivalente.

Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o lo dispuesto en las presentes Bases, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control competente en la protección de sus datos personales, a través de su sede electrónica o de su dirección postal que podrá consultar en la web www.aepd.es.